



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal –Ordinario reivindicatorio
Demandante(s): Vilma Luz América Amado Rodríguez
Demandado(s): José Hugo Jiménez Guerrero
Radicación: 25269-31-03-001-2018-00176-00

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia para continuar con el trámite de la actuación procesal.

De acuerdo con el acta de la audiencia celebrada el 29 de octubre del año 2020 (fls. 220 y 221), dentro de las pruebas decretadas en el presente trámite se encuentra una prueba pericial; prueba que se autorizó fuera presentada por la parte actora.

El 22 de noviembre del año pasado se allegó el dictamen decretado. Por auto del 27 del mismo mes y año, se ordenó allegar la constancia de envió del mismo a la contraparte. Aportadas las constancias, tenemos que la parte pasiva se pronunció con respecto al dictamen y solicitó hacer comparecer al auxiliar para interrogarlo en audiencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 228 del C.G.P.

Así las cosas, como se cumplió con el cometido el dictamen se tendrá como prueba y se ordenará citar al perito para su contradicción.

Por las razones anteriormente expuestas, el suscrito Juez,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar al proceso el dictamen aportado, el que será valorado en su oportunidad.

SEGUNDO: Citar al perito que emitió el dictamen para que en audiencia que se encuentra programada para los días 11 y 12 de mayo del corriente año, comparezca a la audiencia en la cual el juez y las partes podrán interrogarlo.

TERCERO: Notificar las partes y perito, la fecha de la audiencia y la plataforma a través de la cual se celebrará la audiencia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.002, hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

ROSA INÉS DELGADO MOLANO
Secretaria